



S. E. CASA DE MONEDA

No apto para cotizar

Foja N° 2

"2019 - Año de la Exportación"

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El presente tiene por finalidad definir las especificaciones técnicas mínimas para la solicitud del servicio integral de impresión, alquiler de impresoras digitales para formularios continuos tipo obra 75/90 grs m², con Pre y Post proceso para la finalización en hojas Oficio y tamaño 442 x 710 mm, más la provisión en alquiler de equipos complementarios y de contingencia y servicios profesionales de operación.

El Servicio requerido será implementado íntegramente en instalaciones de Sociedad del Estado Casa de Moneda para soportar la impresión de los Padrones Electorales, en la cantidad y plazos indicados.

Se deberá incluir instalación, Puesta a Punto y Servicio de Mantenimiento "All In", incluyendo Software, Insumos, Partes, Repuestos, Operación, Asistencia Técnica y todo lo necesario para la impresión de padrones electorales de los comicios del año 2019.

Será indispensable efectuar una visita de las instalaciones por donde ingresarán y egresarán los diferentes dispositivos, como así también del lugar en donde se instalarán dichos dispositivos. Deberá indicarse, potencia eléctrica a instalar, conectores necesarios, como así también condiciones ambientales requeridas por la solución: humedad y temperatura, servicio de aire comprimido, etc.

Se adjuntan muestras de las imágenes a imprimir, como así también del detalle de los troqueles para las imágenes en color.

Las muestras deberán ser retiradas en la Oficina de Compras de la SECM.



S. E. CASA DE MONEDA

"2019 - Año de la Exportación"

1. OBJETO

Este anexo, tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas mínimas para la solicitud de un servicio de alquiler de impresoras digitales preferentemente de tecnología inkjet con la posibilidad de presentar sistemas de impresión láser convencional con pre y post proceso correspondiente para la impresión y finalización de los Padrones Electorales, en las cantidades y plazos indicados.

El servicio incluirá el proceso de corte en los formatos Oficio y dimensión no convencional de 442 x 710 mm, de las imágenes que correspondieran, contemplando un control óptico de inspección de calidad y validación de datos, troquelado inteligente con selección de páginas para los padrones color (hasta 10 troqueles por imagen). El gramaje del papel que se utilizará en los padrones color será de 90gr/m2.

La SECM proveerá el papel necesario para la impresión en formato de bobinas de 46 cm. +/- 2 cm. de ancho. Al respecto el oferente deberá detallar el layout de su solución, como así también, estimar el porcentaje de demasía de papel necesaria para el proceso elegido.

Los archivos serán provisto en forma digital, transferidos por la red de datos, en tamaños a definir por el operador. La solución estándar será en formatos PDF.

El Servicio incluirá el traslado, instalación, puesta a punto y funcionamiento en el Sector Producción Digital, siendo el servicio solicitado en la modalidad "All In" (repuestos, insumos, asistencia técnica y operación), para la producción de los Padrones Electorales de los comicios del año 2019.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá instalar las impresoras con sus correspondientes conexiones para alimentación eléctrica y transferencia de datos, nivelar, poner a punto y ejecutar los trabajos correspondientes al mantenimiento integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación.

Será a cargo de Contratista toda tarea que aunque no esté especificada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir con los objetivos solicitados.

Con 20 (veinte) días de antelación a cada proceso productivo deberán estar instalados en el Sector Producción Digital de esta S.E. Casa de Moneda, en condiciones de operar, los equipos ofertados/alquilados más su pre y post proceso, puesto a punto, es decir listos para imprimir y procesar.

21



No apto para cotizar

3. PLAZOS, CANTIDADES Y VIGENCIA DEL CONTRATO

CANTIDAD TOTAL DE IMÁGENES A PROCESAR

28.000.000 (veintiocho millones) de imágenes monocromáticas

13.200.000 (trece millones doscientas mil) imágenes color

Distribuidas de la siguiente forma:

1 - Primer Etapa de impresión: a partir del 30/04. Por una cantidad de hasta:

4.000.000 (cuatro millones) de imágenes Blanco / Negro

NOTA: El volumen mencionado deberá ser impreso en un lapso no superior a los 8 (ocho) días corridos en modalidad 24 hs.

2 - Segunda Etapa de impresión: a partir del 06/06. Por una cantidad de hasta:

11.000.000 (once millones) imágenes Blanco / Negro

5.200.000 (cinco millones doscientos mil) imágenes color

NOTA: El volumen mencionado deberá ser impreso en un lapso no superior a 30 (treinta) días corridos en modalidad 24 hs.

3 - Tercer Etapa de impresión: a partir del 06/07. Por una cantidad de hasta:

13.000.000 (trece millones) imágenes Blanco / Negro

8.000.000 (ocho millones) imágenes color

NOTA: El volumen mencionado deberá ser impreso en un lapso no superior al 16/09 en modalidad 24 hs.

*Nota: Las fechas son estimativas SECM fijará el cronograma tipo y prioridades de impresión, pudiendo modificar las fechas mencionadas

Las cantidades enunciadas en 1, 2 y 3 deberán interpretarse con un piso que parte del 80% y los topes deberán entenderse como un hasta dichas cantidades.

Los equipos que forman parte de la solución deberán ser retirados de la SECM a partir del 16 de Noviembre de 2019 con un plazo máximo del 30 de Noviembre de 2019. Al



retirar los equipos de SECM, deberán dejar las instalaciones conforme a como fueron recibidas al inicio del proyecto.

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

A EQUIPOS COMPONENTES

a1 - Provisión de impresoras digitales preferentemente Inkjet o láser necesarias, para formularios continuos "pinless", compatibles con la salida estándar del software de impresión GMC (formato PDF) existente que cuenta esta Sociedad y con capacidad de transferencia de información a través de la red mediante bases de datos. Se deberá adjuntar brochure y layout de las máquinas y equipos que compondrán la solución propuesta.

El oferente podrá contar como parte de la solución propuesta con licencias transitorias del driver AFP para conversión, partiendo del software GMC.

La solución propuesta deberá contemplar una capacidad productiva de 1.800.000 (un millón ochocientos mil) imágenes diaras en modalidad 24 hs.

Ancho de bobina: de 46 cm. +/- 2 cm. - pinless

Resolución: No menor a 300 DPI para la impresión monocromática (B/N) y hasta 600 DPI para impresión color. Se proveerá archivo modelo de cada tipo de impresión, a fin que el oferente pueda adjuntar en su propuesta, las muestras impresas por él con su solución.

a2 Debobinadores, rebobinadores y cortadoras necesarias (compatibles con las impresoras)

a3 Tres (3) impresoras multifunción color genéricas para reposiciones como solución mínima a tal efecto.

a4 Un sistema de troquelado automático con lectura de códigos para el proceso de impresión color con un troquel longitudinal y hasta 10 troqueles transversales por imagen con un mínimo de 30mm. entre troqueles.

a5 Un sistema de inspección y control por imagen en línea que verifique el registro y la calidad de lo impreso como también de los troquelados.

A6 Un (1) sistema de unificación de bandas de doble formato para cortes solapados.

a7 A los efectos de garantizar la seguridad y privacidad de la información. La SECM se reserva el derecho de establecer la política de privacidad interna de la Casa en el marco de este proyecto, el cual estará disponible al inicio del mismo.



No apto para cotizar

Foja N° 6

S. E. CASA DE MONEDA

"2019 - Año de la Exportación"

B MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de los equipos, debiendo coordinarse en forma previa con el Sector usuario.

C MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A cargo de la empresa adjudicataria, asegurando todos los repuestos, partes y todo lo requerido para el proceso de los Padrones Electorales necesarios para asegurar la producción ininterrumpida durante la vigencia del contrato con calidad óptima.

D ASISTENCIA Y OPERACIÓN TÉCNICA

d1 Durante la utilización de los equipos se deberá mantener un servicio técnico que cubra todas las necesidades, quedando a criterio del adjudicatario si el personal a cargo del servicio deberá permanecer en nuestras instalaciones en el horario que considere oportuno. En caso de la no presencia se tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 2(dos) cubriendo las 24 hs. de Lunes a Domingo. La solución no podrá estar detenida por mas de 20 (veinte) horas semanales, caso contrario será pasible de aplicación de las penalidades previstas en el presente pliego.

d2 Para la operación de los equipos de impresión, troquelado, corte y software de impresión el oferente deberá informar y proveer los operadores necesarios para atender la necesidad productiva.

5. INSUMOS

La empresa adjudicataria deberá proveer todos los insumos y/o partes de todos los componentes de la solución para asegurar la producción ininterrumpida con óptima calidad durante la vigencia del contrato, con excepción del papel que será provisto por la SECM.

6. ESTÁNDARES DE CALIDAD

a – Correcta legibilidad de la impresión, con óptimo anclaje y mantenimiento de la tonalidad.

b – Ajuste de calidad de impresión, asegurando tanto el primer listado impreso como el último, en óptima calidad.

c – La calidad del corte deberá ser homogénea, sin sufrir variaciones.



S. E. CASA DE MONEDA

No apto para cotizar

Foja N° 7

"2019 - Año de la Exportación"

d – El troquelado deberá respetar las marcas y no deberá sufrir variaciones.

Nota: El servicio de mantenimiento deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos a efectos de cumplir con los estándares de calidad descriptos.

7. CONTINGENCIA

El oferente deberá proponer una solución de contingencia, que deberá estar instalada en la SECM, 1 (una) semana antes de la fecha de inicio del proyecto. La capacidad de esta solución deberá soportar como mínimo el 30% de la capacidad de impresión requerida en el presente pliego. Dicha solución de contingencia será de uso pasivo, es decir, esperando que el equipo principal se detenga para entrar en producción.

El oferente deberá realizar una descripción detallada de la solución a proponer; disponer de todos los insumos y repuestos necesarios para asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los plazos solicitados, con óptima calidad de impresión.

8. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

a – El servicio deberá ser realizado dentro de las instalaciones de Casa de Moneda.

b – El oferente deberá disponer de los servidores necesarios y el software para administrar los archivos de impresión generados por Casa de Moneda. El oferente deberá realizar una descripción detallada de la solución a proponer.

c – El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de servicios de impresión de alto volumen en condiciones similares. Detallando los proyectos realizados y datos de contacto. La SECM se reserva el derecho de efectuar las consultas que considere necesario.

Nota: S.E. Casa de Moneda se reserva el derecho a realizar las inspecciones que considere necesarias para verificar el cumplimiento del presente contrato.

9. Terminología

Pre y post proceso: Entiéndase por pre y post proceso al equipamiento necesario para realizar la impresión a partir de una bobina de papel de 46 cm. +/- 2 cm. de ancho hasta convertirlo, luego de la impresión, en una hoja troquelada, para los casos que se requiera y cortada en los tamaños mencionados.



ALL In: Entiéndase por "all in" al traslado de los equipos necesarios para la solución requerida, la instalación, la puesta a punto y el funcionamiento, en el Sector Producción Digital de la SECM, incluyendo los Insumos, repuestos y asistencia técnica y operación, para la producción de los padrones electorales de los comicios del año 2019.

Ciáusulas particulares

Forma de pago del servicio.

Se abonará cada 30 (treinta) días.

El primer día hábil de cada mes el adjudicatario deberá informar mediante un remito las imágenes impresas. A los efectos de la facturación la SECM conformará las cantidades informadas. Solo se abonará lo efectivamente impreso y conformado.

Penalidades

La solución no podrá estar detenida más de 20 (veinte) horas semanales, caso contrario será pasible de aplicación de las siguientes penalidades.

Por cada día de detención se aplicará una multa del 0.20% del valor de la imagen color cotizada en respuesta al presente pliego, por una cantidad de 500.000 imágenes.

A partir de la tercer parada de más de 20 hs. se aplicará diaria una multa del 0.20% del valor de la imagen color cotizada en respuesta al presente pliego, por una cantidad de 1.000.000 imágenes.

No obstante la aplicación de las penalidades previstas, el adjudicatario deberá recuperar a su exclusivo costo la cantidad de imágenes no entregadas en tipo y forma, dentro de los plazos estipulados en el presente pliego.

En caso de rescindir el contrato por culpa del adjudicatario éste responderá por los perjuicios que sufra la SECM a causa del nuevo contrato que celebre para la continuación del servicio, o por la ejecución de éstas directamente.

No apto para cotizar